

INDICE

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2299

Miércoles 25 de noviembre del 2020

CAPÍTULO I

APROBACIÓN DEL ACTA

- 1º Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2298 del 18 de noviembre del 2020

CAPÍTULO II

ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

- 2º Incidencias con los servicios ERP. Informe mensual
3º Estructura organizacional basada en el modelo de procesos con enfoque al customer journey
4º Advertencia de la Auditoría Interna sobre saldos acumulados de vacaciones. Plan de Acción
5º Conciliación saldos y transacciones con el ICE período 2020. Solicitud de prórroga
6º Estados Financieros de la Empresa a octubre 2020. Solicitud de prórroga
7º Plan uso, aprovechamiento y conservación de la frecuencia 3.5 GHz. Confidencial

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA

- 8º Solicitud de información relacionada con el monto de superávit de las instituciones del Sector Descentralizado. Contraloría General de la República 18070 DFOE-SAF-0501
9º Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección de Asuntos Laborales (Estatuto de Personal)

CAPÍTULO IV

COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

No hubo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2299

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las diecisiete horas del miércoles veinticinco de noviembre del dos mil veinte. Presentes: la Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond; el Vicepresidente, señor Gabriel Víquez Jiménez; el Secretario, señor Hans Jiménez Láscarez; el Tesorero, señor José Alberto Retana Reyes y la Vocal, señora Agnes Paniagua Cubero.

Por RACSA: el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla; la Directora Administrativa, la señora Anabelle Calderón Sibaja; la Directora de Gestión de Plataformas, la señora Suzeth Rodríguez Solís, con los señores: Daniel Valverde Ramírez, Alejandro Vega Calderón y William Meneses Ramírez; la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós; el Director de Productos y Proyectos, el señor Gustavo Morales Chacón; y por el Departamento de Estrategia y Transformación Digital, el señor Mauricio Barrantes Quesada.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1º Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2298 del 18 de noviembre del 2020:

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, inicia la sesión y explica que en acatamiento al protocolo establecido por el Gobierno de la República para prevenir el contagio del COVID-19 y en el marco de lo que dispone el Reglamento de este órgano colegiado se realiza la sesión bajo la modalidad virtual.

De seguido somete a aprobación de la Junta Directiva la aprobación el acta de la sesión ordinaria N°2298 del 18 de noviembre del 2020.

La Junta Directiva se manifiesta conforme con el contenido del acta y la da por aprobada.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2º Incidencias con los servicios ERP. Informe mensual:

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, comenta que conforme al seguimiento que se le ha venido dando a este tema, según consta en las sesiones: N°2255, N°2257, N°2260, N°2263, N°2264, N°2265, N°2267, N°2272, N°2275, N°2277, N°2278, N°2281, N°2287, N°2290 y N°2295, la Gerencia General mediante la nota de GG-1813-2020 del 18 de noviembre del 2020, presenta el informe mensual de las incidencias con los servicios ERP.

Ingresa de forma virtual a la sesión, el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla, el Director de Producto y Proyectos, el señor Gustavo Morales Chacón, la Directora de Gestión de Plataformas, la señora Suzeth Rodríguez Solís y el responsable del Departamento de Soporte al Negocio, el señor Daniel Valverde Ramírez, quienes indican que el informe responde a la nueva estructura de presentación y reúne aspectos tales como: el análisis de los resultados operativos desde el punto de vista de la cantidad de casos registrados, por cliente, tiempo de solución y casos abiertos.

Desde la perspectiva del plan de mejora integral remedial marco y los planes remediales de los clientes ERP destacan las acciones de seguimiento y de acercamiento con el cliente. Se presentan los resultados históricos de la gestión operativa y el análisis por cliente, respecto a la cantidad de días acumulados para el tiempo de solución y el detalle de las acciones ejecutadas desde la perspectiva socio.

La Junta Directiva sobre el informe rendido recomienda a la Administración definir una fecha máxima para atender este tema e incluir en los informes de seguimiento el monto al cual ascienden las multas aplicadas al socio. Expresa que en términos generales se debe establecer un plan para asegurar el compromiso de los socios, para garantizar la calidad de los servicios que se prestan a través del modelo de asociaciones empresariales. Agradece la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión virtual a partir de este momento.

Artículo 3° Estructura organizacional basada en el modelo de procesos con enfoque al customer journey:

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, señala que la Gerencia General en cumplimiento a lo dispuesto en las sesiones: N°2229 del 18 de junio del 2019; N°2230 del 2 de julio del 2019; N°2234 del 6 de agosto del 2019; N°2242 del 1° de octubre del 2019, N°2248 del 28 de noviembre del 2019, N°2276 del 29 de junio del 2020 y N°2282 del 5 de agosto del 2020, mediante la nota de referencia GG-1829-2020 del 20 de noviembre del 2020, somete a conocimiento de la Junta Directiva el informe final del proceso de implementación del modelo de procesos y estructura organizativa en el contexto de la estrategia 2019-2023.

Ingresan a la sala, el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla y por el Departamento de Estrategia y Transformación Digital, el señor Mauricio Barrantes Quesada, quienes con el apoyo de una presentación en powerpoint se refieren a los hechos relevantes durante el proceso de implementación, la dimensión, las actividades desarrolladas, el estado a la fecha y las observaciones.

Seguidamente explican la organización jerárquica y el mapa de implementación de procesos. Presentan el resultado del análisis del nivel de coordinadores, que comprende la situación actual, la estandarización y la distribución.

La Junta Directiva agradece la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión virtual a partir de este momento.

La Junta Directiva basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:

Considerando que:

- a) RACSA elaboró el ajuste a la estructura organizacional basada en el modelo de procesos con enfoque al “*customer journey*”, en el marco de la implementación del plan estratégico 2019-2023, Fase 1: Niveles de 0 y 1, Dirección y Jefatura, la cual fue aprobada en la sesión ordinaria N°2248 del 28 de noviembre del 2019.
- b) La Junta Directiva en la sesión extraordinaria N°2276 del 29 de junio del 2020, en razón del grado de avance que presenta el proceso de implementación, según el informe rendido por la Gerencia General se le instruye para que revise exhaustivamente el cronograma de ejecución de las actividades previstas a fin de establecer una priorización para ejecutar aquellos procesos que generan mayor valor al negocio, para la generación de oportunidades e ingresos.
- c) La Gerencia General, mediante la nota de referencia GG-1131-2020 del 30 de julio del 2020 presenta la “*Propuesta de implementación de la nueva Estructura Organizativa basada en procesos*” y la “*Matriz de Evaluación de Coordinadores*”.
- d) La Junta Directiva en sesión N°2282 del 5 de agosto del 2020 acuerda acoger la propuesta presentada por la Gerencia General para ampliar el plazo de implementación de la estructura organizacional basada en el modelo de procesos con enfoque al “*customer journey*”, hasta noviembre del 2020.
- e) En el desarrollo de la implementación de los procesos se identificó que las nomenclaturas de los departamentos de Talento y Cultura, Soporte Interno e Infraestructura y Control de Gestión y Presupuesto no están acordes con la amplitud de los temas operativos de gestión, evitando que se ajusten al nuevo marco de procesos desarrollado.
- f) La Gerencia General realizó la activación de la estructura organizacional el 16 de noviembre del 2020, por lo cual resulta de conveniencia empresarial declarar este acuerdo en firme, para continuar el proceso de transición hasta final del año 2020 y asegurar las temporalidades propias del proceso, y posteriormente, entrar en la etapa de mejora continua, que se ha denominado “*calibración*”.
- g) Por medio del oficio GG-1829-2020 del 20 de noviembre del 2020 la Gerencia General remite a la Junta Directiva el “*Informe Final del Proceso de Implementación del Modelo de Procesos y Estructura Organizativa de RACSA*”.

Por tanto, acuerda:

- 1) Dar por recibido el informe final del proceso de implementación del modelo de procesos y estructura organizativa en el contexto de la estrategia 2019-2023.
- 2) Autorizar la modificación de la nomenclatura de los siguientes departamentos del organigrama empresarial, para ajustarse al nuevo marco de procesos:



- 2.1 Control de Gestión y Presupuesto léase Control y Gestión del Presupuesto
- 2.2 Soporte Interno de Infraestructura léase Soporte Interno de Infraestructura y TI.
- 2.3 Talento y Cultura léase Talento Humano y Cultura.

- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.
ACUERDO FIRME

Artículo 4º **Advertencia de la Auditoría Interna sobre saldos acumulados de vacaciones. Plan de Acción:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, comenta que la Gerencia General conforme a lo dispuesto en las sesiones: N°2271 del 27 de mayo del 2020, N°2275 del 24 de junio del 2020 y N°2292 del 7 de octubre del 2020, somete a conocimiento de la Junta Directiva la nota de referencia GG-1811-2020 del 18 de noviembre del 2020 mediante la cual presenta el detalle de las acciones implementadas para la atención de la advertencia de la Auditoría Interna relacionada con los saldos acumulados de vacaciones.

Ingresa a la sesión virtual, el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla y la Directora Administrativa, la señora Anabelle Calderón Sibaja, quienes explican en detalle las acciones ejecutadas por parte de la Administración para reducir la cantidad de saldos de vacaciones acumulados y el monto estimado que representa en la cuenta de provisiones.

Presentan el análisis de efectividad de la programación mínima comparada con la realizada y el porcentaje de efectividad. En cuanto a los casos puntuales de un colaborador de la Dirección de Gestión de Plataformas, se presenta el detalle de la cantidad de días de vacaciones acumulados al 30 de setiembre del 2020 y la programación de los mismos. Se hace referencia también al estado de colaboradores que por razones especiales se encuentran en condición de permiso sin goce salarial, con el detalle de las vacaciones acumuladas.

Comentan que en virtud de la situación, procedieron con la definición de las tablas de reemplazo para salvaguardar la continuidad del negocio, así como los que se encuentran próximos a jubilarse para tomar la medidas de forma oportuna.

Concluyen que este proceso está sujeto a un seguimiento y control de forma mensual, para lo cual se requiere del compromiso y apoyo de las jefaturas para alcanzar un mayor grado de efectividad.

La Junta Directiva señala que es responsabilidad de la Gerencia General velar por la ejecución efectiva del plan para disminuir los saldos de vacaciones acumulados. Asimismo, debe tomar las acciones necesarias para evitar que la situación sea recurrente y establecer un control estricto sobre esta gestión. En virtud de lo anterior, resuelve trasladar la documentación a la Auditoría Interna, para que se informe sobre el nivel de avance y las acciones que se han ejecutado para atender este tema. Agradece la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión virtual a partir de este momento.

Artículo 5º Conciliación saldos y transacciones con el ICE período 2020. Solicitud de prórroga:

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, señala que la Gerencia General en cumplimiento a lo dispuesto en las sesiones: N°2286 del 26 de agosto del 2020 y N°2292 del 7 de octubre del 2020, mediante el documento de referencia GG-1812-2020 del 18 de noviembre del 2020, solicita una ampliación de plazo para presentar el informe de las acciones ejecutadas sobre este tema.

La Junta Directiva señala que la solicitud se fundamenta en que el proceso de conciliación al 30 de setiembre del 2020, tanto en RACSA como del ICE están en proceso de elaboración y comparación, para lo cual la Dirección de Gestión Financiera cuenta con el avance sustentado en factores cuantitativos, que detallen el monto de las partidas a reconciliar.

La Junta Directiva se manifiesta de acuerdo con la propuesta y resuelve programar la presentación de este tema para la segunda sesión del mes de diciembre.

Artículo 6° **Estados Financieros de la Empresa a octubre 2020. Solicitud de prórroga:**

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, señala que la Gerencia General mediante la nota de referencia GG-1824-2020 del 19 de noviembre del 2020, plantea una ampliación del plazo para la presentación de los estados financieros correspondiente al mes de octubre del 2020 justificado en la carga que ha tenido el equipo financiero en la formulación del plan financiero 2021.

La Junta Directiva acoge la solicitud planteada por la Gerencia General y se programa la presentación para la primera sesión de diciembre del 2020.

Artículo 7° **Plan uso, aprovechamiento y conservación de la frecuencia 3.5 GHz. Confidencial:**

Confidencialidad otorgada por la Junta Directiva en la sesión ordinaria N°2214 del 19 de marzo del 2019.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 8° **Solicitud de información relacionada con el monto de superávit de las instituciones del Sector Descentralizado. Contraloría General de la República 18070 DFOE-SAF-0501:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, comenta que la Contraloría General de la República, mediante el oficio de referencia 18070 DFOE-SAF-0501 del 18 de noviembre del 2020, plantea una solicitud de información relacionada con el monto de superávit de las instituciones del sector descentralizado. En razón del plazo perentorio y que la Gerencia General recibió copia de la misma, se coordinó para que preparara la respuesta.

En virtud de lo anterior, el asunto fue atendido mediante la nota de referencia JD-465-2020, utilizando como base la información proporcionada por la Gerencia General en la nota de referencia GG-1840-2020.

La Junta Directiva agradece la información y la da por recibida.

Artículo 9º Ministerio de Trabajo. Dirección de Asuntos Laborales (Estatuto de Personal):

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, señala que la Dirección Jurídica y Regulatoria conforme a lo dispuesto en la sesión N°2296 presenta la recomendación para atender la citación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre el tema relacionado con la modificación del Estatuto de Personal.

Ingresa a la sesión virtual en representación de la Dirección Jurídica y Regulatoria, la señora Ana Catalina Arias Gómez, quien explica los principales elementos de la audiencia de conciliación programada para el 2 de diciembre a las 9 a.m., que tiene como objeto analizar las posibles salidas negociadas al conflicto que se está suscitando dentro de la Empresa a consecuencia de una reforma integral del Estatuto de Personal.

En virtud del alcance, la recomendación es delegar en la Gerencia General y en la Dirección Jurídica y Regulatoria la representación de la Empresa en la diligencia de conciliación, para lo cual se tramitará lo que corresponda para disponer de los poderes respectivos. Comenta que la Gerencia General tuvo una reunión con los representantes de los sindicatos y además recientemente se recibió una comunicación de parte de uno de ellos proponiendo posponer la audiencia para una fecha posterior; no obstante, por la cercanía de la fecha, es prudente tomar el acuerdo propuesto para poder actuar en caso de ser necesario. Una vez expuesto el tema abandona la sesión virtual a partir de este momento.

La Junta Directiva se manifiesta de acuerdo con la propuesta y resuelve:

Considerando que:

- a) **La Junta Directiva recibió vía correo electrónico una nota de la Dirección de Asuntos Laborales del Ministerio de Trabajo, documento referencia DRT-URACS-OF-101-2020, mediante la cual se convoca a la Gerencia General y a este órgano colegiado a una reunión conciliatoria el día 2 de diciembre del 2020 a las 9 a.m., con el propósito de tratar el tema de la reforma integral del Estatuto de Personal.**
- b) **La Junta Directiva mediante artículo 13º de la sesión ordinaria N°2296, celebrada el miércoles 4 de noviembre del 2020, con el propósito de contar con la asesoría oportuna en cuanto a la forma en que se debe abordar esta convocatoria, dado que la misma establece una limitación sobre la cantidad de personas que pueden concurrir, solicita criterio de la Dirección Jurídica y Regulatoria.**

- c) **La Dirección Jurídica y Regulatoria mediante nota de referencia DJR-853-2020 del 19 de noviembre del 2020, rinde asesoría en relación a cómo proceder en la atención de la Audiencia, para lo cual recomienda, delegar en la Gerencia General y en la Dirección Jurídica y Regulatoria la representación de la Junta Directiva, a través de un Poder Especial Administrativo, además informar sobre una vez que se lleve a cabo la diligencia.**
- d) **En razón de la proximidad de la fecha que está señalada para la realización de la audiencia y a efecto de que se atienda en tiempo y forma, el presente acuerdo se toma en firme.**

Por tanto, acuerda:

- 1) **Delegar en la Gerencia General y en la Dirección Jurídica y Regulatoria la representación de la Empresa en la diligencia de conciliación ante el Ministerio de Trabajo a realizarse el día 2 de diciembre del 2020, a las 9:00 am.**
- 2) **Autorizar a la Presidenta de la Junta Directiva, señora Hazel Valverde Richmond, en su condición de apoderada generalísima sin límite de suma, para que otorgue poder especial administrativo a favor de la señora Ana Catalina Arias Gómez, cédula 1-908-526, abogada, vecina de la Provincia de San José, quien podrá actuar en la diligencia de conciliación citada para el día 2 de diciembre del 2020 a las nueve horas ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a fin de representar a la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense S.A., para ejercer una defensa técnica efectiva ante el Departamento de Relaciones de Trabajo, Unidad de Resolución Alternativa de Conflictos de San José, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, según citación comunicada mediante DRT-URACS-OF-101-2020, del 1° de noviembre del 2020.**
- 3) **Instruir a la Gerencia General y a la Dirección Jurídica y Regulatoria para que presente un informe sobre el desarrollo y determinación de la audiencia conciliatoria ante el Ministerio de Trabajo en fecha posterior a su realización.**
- 4) **La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General y de la Dirección Jurídica y Regulatoria. ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

No hubo.



La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, da por terminada la sesión virtual al ser las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación.

*Secretaría Junta Directiva
27/11/2020 16:11 hrs*